



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL.S.A.**

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10.00 horas del día 19 de octubre de 2023, se reúne en la sede de la sociedad en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 57-4º. Junta General de Accionistas de INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL,S.A., constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de sus Estatutos Sociales, en sesión extraordinaria con carácter universal, con la presencia de doña Migdalia Machín Tavío, Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, que representa al 100% de los accionistas, en virtud del decreto del presidente 43/2023, de 14 de julio, por el que se nombra a los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Canarias, en representación del Gobierno de Canarias, asistida por don Antonio Aguiar Díaz, Secretario del Consejo de Administración, para tratar del siguiente orden del día:

**PRIMERO.- Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.**

**SEGUNDO.- Aprobación del acta de la presente sesión.**

Abierta la sesión por la Sra. presidenta, se procede a abordar los citados puntos del orden del día

### **PRIMERO.- CESES Y NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS.**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del 16 de octubre de 2023, sobre ceses y designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en el **INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A.**, y haciendo uso de las facultades que le competen como junta general, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Cesar como consejero del INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A. a D. Gabriel Andrés Megías Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

2.- Nombrar como consejero, en representación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a D. Juan Domingo Cabrera Delgado, [...]

Se hace constar que la persona designada toma posesión y acepta su cargo, manifestando no estar incurso en ninguna incapacidad, prohibición, inhabilitación o incompatibilidad legal o estatutaria para desempeñar el cargo de Consejero, en especial las determinadas en el art. 213 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

La Junta acuerda por unanimidad aprobar íntegramente el acta en los términos en que ha sido redactada por el Secretario y que fue leída al término de la celebración de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del mismo día de su celebración.

**VºBº**  
**LA PRESIDENTA**

Migdalia Machín Tavío

**EL SECRETARIO**

-Antonio Aguiar Díaz-

**\*\* EN ESTE ACTA SE HA PROCEDIDO A LA ANONIMIZACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER SENSIBLE TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS Y GARANTÍAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y LA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO AL HONOR Y A LA INTIMIDAD.**